



**RESOLUCION DE 4 DE MAYO DE 2018, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD: HOSPITALIZACIÓN 1ª C.**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 19 de marzo de 2018 (BOPA 26-III-2018), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Hospitalización 1ª C, esta Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Hospitalización 1ª C.

Aspirantes admitidos:

- Domínguez Álvarez, Pilar.
- Quiroga Álvarez, María.
- Rozado Gutiérrez, Elena Mª.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

**Segundo.-** Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 19 de marzo de 2018, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Hospitalización 1ª C, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la referida convocatoria:

Presidente:

- Titular: Dña. Gloria Herías Corral.
- Suplente: D. Joaquín Menchaca Muñiz.



**Vocales:**

- Titular: Dña. Belén Saucedo Guirado.  
Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Teresa García Miranda.
- Titular: Dña. Begoña Piñón González.  
Suplente: Dña. M<sup>a</sup> José Fernández Rea.
- Titular: Dña. Isabel García Porto.  
Suplente: Dña. Antonia Arduengo Priede.

**Secretaria:**

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.  
Suplente: Dña. Ana Belén Díez Álvarez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 4 de mayo de 2018

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)



Fdo.: Luis Antonio Hevia Panizo